



ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 693

Lugar: Sala de reuniones "Luis H. Berganza" (CONACYT)

Fecha: 22 de julio de 2025

Modalidad: Presencial.

Miembros Titulares:

Dr.Sc. Benjamín Barán (MITIC). 

Dr. Manuel María Benítez Codas (APC) 

Dr. César Augusto Armele (FEDEMIPYME)

Ing. Arnaldo Marcial Decoud Aranda (ARP) 

Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos (MEF) 

Dra. Gladys Mercedes Estigarribia (UIP) 

Dra. Shirley Diana Franco Mancuello (CS) 

Dr. Juan Pablo Nogués Peña (MIC)

Dr. Horacio Caniza Vierci, Ph.D (MSPyBS)

Dr. Aníbal Herib Caballero Campos (SCP) 

Dr. Ricardo Horacio Felippo (FEPRINCO) 

Miembros Suplentes:

Dra. Nilsa Elizabeth González Brítez (SCP) 

Dr. Mario Francisco Clari Nicora (ARP)

B.Sc. Antonio Espinoza (APC) 

Dra. Natalia Cabrera de Rojas (MSPyBS) 

Dr. Fredy Francisco Génez Báez (UP) 

Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez (UE) 

Miembros ausentes:

Dra. Nidia María de Fátima Mereles (MAG) - Con aviso.

Dra. Gladys Antonieta Rojas de Arias (UP) - Con aviso.

Dra. María Magdalena Rivarola (MEC) - Con aviso.

Dra. Ruth Noemí Zárate Romero (CS) - Con aviso.

Lic. José Luis Andrada (FEDEMIPYME) - Con aviso.

Dr. Jorge Hiroshi Kurita Nagasawa (UIP) - Con aviso.

Ing. Klaus Michael Pistilli Ambrasath (MITIC) - Con aviso.

Dra. Zully Concepción Vera de Molinas (UE) - Con aviso.

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez 



Dr. Sergio Augusto Duarte Masi (MEC) – Con aviso.

Dr. Tomás Javier Acosta Ayala (MAG) – Con aviso.

Dr. Pedro Esteban Galván (FEPRINCO) – Con aviso.

PhD. Felipe María González Soley (MEF)

Mag. Mónica María Chilavert Torreani (MIC)

Referentes del CONACYT:

Ing. Cynthia Delgado – Secretaria General.

- A los veintidós días del mes de julio de 2025, siendo las 09:00 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se inicia la Sesión N° 693 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro Presidente D.Sc. Benjamín Barán.

Punto 1: Aprobación del Orden del día.

Luego de discutir el Orden del Día enviado con la convocatoria y de incluir algunos temas sugeridos, los Consejeros, de común acuerdo, fijan los puntos a tratar en el siguiente orden:

1. Aprobación del Orden del día.
2. Consideración de aprobación del borrador de Acta de la Sesión N° 692.
3. Informe de Presidencia.
4. Consideración de aprobación de los resultados del comité de revisión – evaluación de permanencia N°1/2024 del SISNI.
5. Consideración de reprogramación de fondos para Proyectos de investigación estratégicos y asociativos – multicéntricos.
6. Consideración de aprobación de GBC y lanzamiento de convocatoria del Premio de comunicación y divulgación en el MERCOSUR.
7. Consideración de adjudicación de becas en el marco de la Plataforma CABBIO.
8. Solicitud de excepción para la admisión al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.
9. Consideración de adjudicación de la ventanilla para el Apoyo a ferias, olimpiadas, concursos y actividades de ciencia y tecnología.
10. Consideración de ampliación del comité de evaluación de la convocatoria “Fortalecimiento de MiPymes paraguayas”.
11. Temas Varios.

Observación: Los Consejeros presentes, en la sesión de referencia, cuyos nombres se detallan en el acta de sesión, al no presentar objeción respecto al contenido de esta, presentan su aceptación tácita del contenido íntegro del acta.



Punto 2: Consideración de aprobación del borrador de Acta de la Sesión N° 692.

El Ministro – Presidente pone a consideración de aprobación el borrador de Acta de la Sesión N° 692, el cual fue enviado previamente a todos los Consejeros.

Luego de algunas consideraciones, de común acuerdo, los Consejeros aprueban el borrador de acta de la Sesión de Consejo N° 692.

Punto 3: Informe de Presidencia.

El Ministro Presidente informa que, el pasado 11 de julio, participó del evento denominado ***Séptima edición del “Paraguay Open Robotics”***, organizado por el Centro Educativo Los Laureles. Al respecto, agrega que el acontecimiento lo llenó de optimismo al ver la cantidad de jóvenes interesados en la ciencia.

El Ministro Presidente comunica sobre su participación en el acontecimiento llamado ***“Celebración del 14 de julio, Toma de la Bastilla”*** llevado a cabo en la residencia del Sr. Embajador de Francia, Don Pierre-Christian Soccoja. En dicho acontecimiento se enfatizó los esfuerzos conjuntos entre ambos países, llevados a cabo a través de convenios y programas. Finalmente, expresa su satisfacción al informar que las actividades con el CONACYT ocuparon un protagonismo prioritario en el discurso del Señor Embajador.

Seguidamente, el Ministro Presidente menciona algunas notas recibidas sobre el tema “financiamiento de proyectos estratégicos”, el cual se discutirá en el Punto 5 del orden del día de la presente sesión:

- La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú y el Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción solicitan considerar la realización de una reprogramación de fondos para adjudicar las propuestas elegibles. Por otro lado, la Asociación de Investigadores Científicos del Paraguay solicita mantener la planificación actual y realizar una nueva convocatoria para proyectos asociativos / multicéntricos.

El Ministro Presidente notifica que la ***Comisión Científica Honoraria*** no estará en la presente sesión. Por tal motivo, queda postergada su presencia en una próxima sesión del Consejo.

El Ministro Presidente menciona una nota firmada por la Consejera Dra. Zully Vera, quien se disculpa por no asistir a la presente sesión debido a que está cumpliendo con sus funciones de Rectora de la Universidad Nacional de Asunción en el evento “Programa de fortalecimiento de capacidades en educación, cooperación industria-universidad,

tecnología de la información y las comunicaciones” que se está llevando a cabo en Corea del Sur.

Informe sobre la Gestión de un Caso de Violencia Laboral.

Teniendo en cuenta el caso de violencia laboral denunciado por la Consejera Dra. Shirley Franco en la Sesión N° 691, el Ministro Presidente informa que, como lo exige el protocolo, se ha conformado la comisión correspondiente que ha hecho todo el análisis pertinente y llegado al siguiente informe final, el cual se transmite textualmente:

- Marco Legal: Se aplicó el Protocolo de actuación ante casos de violencia laboral con perspectiva de género, establecido por la Resolución Nro. 387/2018 de la Secretaría de la Función Pública.
- Designación de Asesoría Confidencial: A través de la Resolución Nro. 260/2025 del CONACYT, se designó una asesoría confidencial especializada para casos de violencia laboral y una comisión permanente de investigación.
- Actuación de Asesoría y Comisión: Tanto la asesoría confidencial como la comisión permanente actuaron según lo estipulado en el protocolo. Esto incluyó la realización de relevamientos, entrevistas y revisión de documentos pertinentes.
- Resultados de la Investigación: La comisión finalizó su trabajo y se informó a las partes involucradas sobre el resultado de la investigación, documentándose el hecho como una “falta leve”.

Seguidamente, el Ministro Presidente destaca la formación de comisiones permanentes, las cuales se encargarán de tratar este tipo de denuncias, lo cual significa un paso adelante en el proceso de madurez institucional del CONACYT.

A continuación, la Consejera Dra. Shirley Franco toma la palabra para expresar algunas consideraciones.

Luego de agradecer por el informe, celebró que se haya cumplido el protocolo, ya que cumplir con el procedimiento correcto en casos de violencia laboral es una deficiencia común en varias instituciones, añadió.

Sin embargo, hizo mención de que la comisión no tuvo en cuenta la situación de la víctima, quien, a su criterio, fue desvinculada dentro del contexto de la violencia laboral, en otras palabras, no se reparó el daño, lo cual le dio a entender que el remedio no se ajusta realmente a los estándares de los derechos humanos en perspectiva de género que, entiende, debe atenderse en estos casos.

Seguidamente, el Ministro Presidente agradece a la Consejera Dra. Shirley Franco por su colaboración con la comisión permanente cuyos procedimientos aún pueden ser mejorados.

Punto 4: Consideración de aprobación de los resultados del comité de revisión - evaluación de permanencia N°1/2024 del SISNI.

Dentro del marco de la Convocatoria I/2024 del Sistema Nacional de Investigadores (SISNI), la Secretaria Ejecutiva presenta los resultados correspondientes a las solicitudes de reconsideración recibidas. Dichos resultados fueron enviados por la Comisión Científica Honoraria a través de la Nota CCH N° 19/2025, fecha 16 de julio de 2025, número Mesa de Entrada CONACYT N° 25-1444.

En su exposición, la Secretaria Ejecutiva menciona puntos tales como: antecedentes, datos sobre el Comité de Evaluación, distribución por área de las solicitudes de reconsideración, porcentaje de investigadores desvinculados, que permanecen y que ascienden, cambios de resultados por área, entre otros.

Seguidamente, los Consejeros se someten a un tiempo destinado al debate, luego del cual, por mayoría, se toma la siguiente decisión:

Homologar los resultados de evaluación presentados a través de la mencionada Nota N° 19/2025 de la Comisión Científica Honoraria. Por lo tanto, se procederá a la ratificación de la decisión mediante resolución del CONACYT.

Observación: La única lista aprobada de investigadores evaluados se encuentra en la mencionada nota CCH N° 19/2025, la cual pasa a ser un anexo de la presente acta.

Abstenciones:

Los siguientes Consejeros solicitaron que conste en acta que han ejercido su derecho de abstención al voto: Dr. Fredy Génez, Dra. Natalia Cabrera,

Comentarios de los Consejeros:

Durante la discusión de este punto, algunos Consejeros solicitaron que conste en acta sus opiniones, las cuales se transcriben a continuación:

El Consejero Dr. Herib Caballero, como representante de la Sociedad Científica Honoraria (SCP) solicita una revisión, tanto de los criterios como del proceso de evaluación. Una de las razones es el hecho de que, en la presente evaluación, ascendieron al Nivel I investigadores que en las primeras evaluaciones se encontraban fuera del sistema.

La Consejera Dra. Shirley Franco expresa su preocupación sobre los datos en Ciencias Sociales, donde inicialmente se recomendaba que 51 personas fueran desvinculadas, pero se recibieron solamente 46 solicitudes de reconsideración. Al respecto, se pregunta por qué no

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

todos presentaron la reconsideración, razón por la cual no se suscribe a votar por la aprobación sin antes conocer a fondo todo el proceso de evaluación, incluyendo procesos previos con otras comisiones. Al respecto, recuerda que, en sesiones anteriores, se había solicitado que el Equipo Técnico acompañe el proceso de revisión y deja constancia que hasta ahora no tiene conocimiento de que esa consigna realmente se concretó.

Continuando, la Dra. Shirley Franco afirma que, en el Acta de Consejo N° 666, fecha 21 de mayo de 2024, se acordó establecer un “periodo de transición” del PRONII al SISNI y que ningún proceso, procedimiento o mecanismo del SISNI será afectado durante dicho “periodo de transición”, de manera a asegurar que las personas, quienes se sometieron a ciertas reglas, no sufran cambios de criterios y/o reglamentos. Sin embargo, asegura que ha llegado a su conocimiento de que no fueron tenidos en cuenta esos criterios del PRONII para la evaluación del SISNI, lo cual no correspondería a lo acordado.

Por todo lo antedicho, la Dra. Shirley Franco mociona suspender la aprobación hasta tanto se revise todo el proceso por la comisión y equipo técnico pertinentes. O bien, en todo caso, aprobar el informe de la CCH solamente en forma parcial respecto a las modificaciones.

El Consejero Dr. Horacio Caniza expresa que no está seguro que lo correcto sea inferir que hay un error en el proceso en base a los números presentados, los números son sólo indicadores y no le parecen evidencia suficiente como para abrir de nuevo el proceso de revisión.

La Consejera Dra. Nilsa González, también integrante de la Comisión Científica Honoraria (CCH), recuerda que el proceso de revisión no fue solo realizado por miembros de la CCH, ya que en la sesión N° 689 del 20 de mayo de 2025, se aprobó la integración de 5 investigadores evaluadores para que colaboren con la CCH.

Por otro lado, la Dra. Nilsa González afirma que el consenso se realizó en forma presencial con todos los miembros de la CCH y los investigadores electos para revisión, en el 80 % de los casos, con pocas reuniones virtuales. Se han considerado los criterios como un todo, no solo considerando el ítem título de postgrado obtenido, sino más bien se ha aclarado que se ha aplicado en ciertos casos muy específicos, una razonable flexibilización. Los criterios tenidos en cuenta han sido los ya previamente elaborados por la CCH y aprobados por el Consejo para la permanencia de investigadores SISNI, considerando el periodo de transición del PRONII a SISNI.

El Consejero Dr. Juan Pablo Nogués está de acuerdo en aprobar la presentación, sin embargo, sería bueno celebrar reuniones con la CCH,



de manera a disipar todas las dudas. La Consejera Dra. Gladys Estigarribia y el Consejero Dr. Horacio Caniza apoyan la moción.

El Ministro Presidente recuerda la intención de que en una próxima sesión podrían estar los miembros de la Comisión Científica Honoraria, quienes responderán las inquietudes de los Consejeros sobre este punto. Asimismo, queda pendiente el trabajo de mejorar los procesos de evaluación.

Resultados de la votación:

A continuación, se presentan los resultados de la votación llevada a cabo en este punto.

Opción 1: Aprobar el informe de la CCH en su totalidad.

Opción 2: Aprobar el informe de la CCH en forma parcial.

Opción 1	Abstenciones	Opción 2
MIC		
UE		
	UP	
ARP		
FEDEMIPYME		
		CS
		SCP
	FEPRINCO	
APC		
MSPyBS		
UIP		
	MEF	

Punto 5: Consideración de reprogramación de fondos para Proyectos de investigación estratégicos y asociativos - multicéntricos.

Sobre el punto, la Secretaria Ejecutiva recuerda lo indicado en el Acta del Consejo N° 692, punto 4:

"...análisis correspondiente para considerar una reprogramación de los fondos, saldo de la línea de Proyectos Asociativos Multicéntricos, para permitir el financiamiento de los proyectos estratégicos que quedaron en la lista de "elegibles". Al respecto, el Ministro Presidente menciona que el equipo técnico estaría realizando el análisis y presentaría los pasos a seguir, así como la propuesta de reprogramación, en la brevedad posible."

De manera a cumplir con lo arriba expresado, la Secretaria Ejecutiva explica que se requieren las siguientes aprobaciones para avanzar con una reprogramación y la gestión de cambios sustanciales del Programa PROCIENCIA II:

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

- Autorización del Consejo del CONACYT para remitir el pedido de gestión de cambios al Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (CAFEEI).
- Aprobación del CAFEEI al pedido realizado.

Seguidamente, se expone sobre puntos tales como: antecedentes del programa, línea del tiempo, metas previstas, análisis realizado sobre la línea de proyectos asociativos y multicéntricos, saldos disponibles, recursos necesarios, posibles fuentes de recursos, entre otros.

Una vez terminada la exposición, los Consejeros se someten a un tiempo destinado al debate (los detalles están disponibles en la grabación) luego del cual se toman las siguientes determinaciones:

- Se autoriza la presentación del pedido de gestión de cambios y la correspondiente reprogramación de los recursos financieros. Por lo tanto, se enviará la solicitud correspondiente al CAFEEI.
- Disminuir la meta del instrumento para el financiamiento de proyectos asociativos y multicéntricos a cinco proyectos financiados.
- Aumentar la meta y el presupuesto disponible del instrumento para el financiamiento de proyectos estratégicos a siete proyectos financiados. El objetivo es utilizar la lista de proyectos elegibles, previa aprobación de la solicitud por parte del CAFEEI.
- Disminuir la meta del instrumento para radicación y repatriación de investigadores y utilizar el presupuesto en el instrumento de proyectos de investigación e inserción de doctores en la academia.

Comentarios de los Consejeros.

Durante la discusión de este punto, algunos Consejeros fueron emitiendo diversas opiniones, algunas de las cuales se indican a continuación:

El Consejero Dr. Herib Caballero solicita que conste en acta en forma explícita sus siguientes afirmaciones:

Teniendo en cuenta lo discutido y decidido sobre este punto en diversas sesiones anteriores, la división entre los proyectos estratégicos y multicéntricos responde al criterio de separar a la comunidad académica (Proyectos Estratégicos) y la comunidad del sector de la producción (Proyectos Multicéntricos).

De aceptarse el financiamiento de los proyectos estratégicos "elegibles" significaría dejar de lado el sector productivo para insistir solamente en la producción de capacidades. Entonces, surge una primera pregunta: ¿por qué se va a tomar esta decisión? Dado que, en evaluaciones anteriores quedaron 50 proyectos también "elegibles", sin que se haya



realizado ajuste alguno del presupuesto. La consigna era: “el que gana, gana y el que pierde, pierde”.

Si se va a hacer una reprogramación, se debería realizar un nuevo llamado para los proyectos multicéntricos y asociativos, los cuales tienen el propósito de vincular con el sector productivo porque el criterio de poner a la Ciencia al servicio de la producción es algo decidido con otros Consejeros como el Dr. Horacio Caniza y la Dra. Antonieta Rojas.

Asimismo, los proyectos multicéntricos y asociativos generan sinergias internas entre los distintos grupos de investigación y también capacidades interdisciplinarias, mientras que cada proyecto estratégico es un solo grupo consolidado.

Por lo tanto, la reprogramación me da a entender que el Consejo deja al sector productivo sin la posibilidad proyectos que pudiesen ayudar a mejorar la producción en distintos sectores y generar también la oportunidad para que por lo menos unos 30 grupos de investigación tengan posibilidades de desarrollo.

Las convocatorias a proyectos “estratégicos” y “asociativos y multicéntricos” fueron paralelas, lo que ocasionó que haya más postulaciones para el primer grupo, debido a los incentivos monetarios que ofrece.

Debido a la opción adoptada de cambiar las metas, ahora corresponde realizar una solicitud de pedido al CAFEEI, lo cual llevará su tiempo. Por tal motivo, insisto en mantener las metas originales. De esta manera, cuando el PROCENCIA II culmine, se podrá tener la satisfacción de haber cumplido con los objetivos inicialmente fijados.

El Consejero Dr. César Armele opina que se debería hacer la modificación con respecto a las metas y buscar financiar los proyectos que ya pasaron por todo el proceso y fueron finalmente “elegibles”.

El Consejero Dr. Juan Pablo Nogués opina que está de acuerdo con la propuesta de modificación, siempre y cuando se ejecute de manera rápida y eficiente.

El Consejero Dr. Fredy Génez mociona que se vuelva a realizar un llamado de modo a poder convocar de vuelta a los proyectos asociativos y multicéntricos.

El Consejero Dr. Horacio Caniza observa que, es un comportamiento recurrente el hecho de poner en duda los procesos llevados a cabo, razón por la cual opina que habría que tener en cuenta la revisión y evaluación realizada por los expertos.

El Consejero Dr. Victorio Oxilia mociona aprobar la reprogramación, a la vez que aclara no tener ningún interés particular en ninguno de los proyectos.

La Consejera Dra. Shirley Franco solicita que conste en acta sus siguientes palabras textuales:

Este Consejo ha tomado la decisión de financiar 4 proyectos, luego de un amplio debate producido en varias sesiones y que finalmente en fecha 04 de julio de 2024 se aprobó, conforme se puede leer en el Acta 667 del Consejo. En ese momento, se recordó la cantidad de grupos consolidados que han categorizado, en total 15, y se consideró prudente la financiación de 4 proyectos estratégicos atendiendo a múltiples factores (asociatividad entre los afines, grupos con ejecución actual de proyectos, etc.). Si a la fecha decidimos adjudicar a los restantes 3, además de los 4 estaríamos violando nuestra propia decisión y argumentación que venimos sosteniendo desde que hemos asumido, que es el de MANTENER LOS RESULTADOS siempre y cuando los procesos fueron realizados correctamente.

No existe ningún precedente de este CONSEJO que haya redireccionado fondos de otros instrumentos, es más, siempre hemos tenido postura en contra de ello. Si acaso alguien quiere cambiar deberá argumentar sostenidamente.

Por otro lado, los proyectos multicéntricos también tienen su razón de ser, pues tienen su enfoque en la sociedad, es lo que siempre hablamos de que la producción científica sirva a alguien, sirva al ciudadano de a pie y que éste pueda nutrirse del beneficio de la ciencia. Estos proyectos son esenciales porque se vinculan directamente con la solución a los problemas sociales locales y que requieren de solución inmediata.

Si desviamos los fondos o como se los quiere llamar más diplomáticamente "si redireccionamos" los fondos estaríamos incumplimiento con el propósito mismo del CONACYT que es mejorar las condiciones de vida de la población a través de la financiación de proyectos que tengan impacto directo con los ciudadanos.

Esto provoca también una desigualdad de oportunidades para los investigadores. Recordemos que los multicéntricos financian proyectos de grupos categorizados no solo como consolidados sino también en desarrollo, permitiendo la pluralidad, la igualdad en la participación, en el acceso a la postulación y en el derecho al trabajo que tienen todos los investigadores y las investigadoras.

Mi propuesta concreta: NUEVA CONVOCATORIA PARA LOS 15 MULTICÉNTRICOS Y QUE SE LE OTORQUE TRES AÑOS PARA EJECUCIÓN.

En todo caso si se quiere redireccionar que se dé cumplimiento a la Ley 7239 de emergencia social ante la violencia contra mujeres, niñas, niños

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

y adolescentes que en su art. 7 dispone que el Conacyt tiene que realizar un llamado a investigación aplicada y hasta ahora no se ha cumplido, pese a que yo he hecho notar en fecha 4 de julio de 2024 según acta de sesión 669.

Observación: la discusión completa de este punto se encuentra en el canal de youtube del CONACYT, en el video "Sesión del Consejo N° 693". Tiempo: 57 minutos y 40 segundos.

Abstenciones:

Durante la discusión de este punto, algunos Consejeros solicitaron que conste en acta que ejercieron su derecho de abstención en este punto. En este sentido, es relevante aclarar que se realizaron dos votaciones:

Votación 1: Para decidir si se realiza o no la reprogramación presentada.

Votación 2: Para decidir si se financiarán tres proyectos estratégicos, o bien, dos proyectos estratégicos y tres o cuatro multicéntricos, dependiendo de los recursos disponibles.

Abstenciones en la Votación 1: Dra. Gladys Estigarribia, Dra. Nilsa González.

Abstenciones en la Votación 2: Dra. Gladys Estigarribia, Dra. Nilsa González, Dr. Herib Caballero, Dra. Shirley Franco, Dr. Fredy Génez, Dr. Hermenegildo Cohene, Dr. Manuel Benítez Codas.

En cuanto a la "Votación 2" el Consejero Dr. Herib Caballero solicita que conste en acta que se abstiene porque le parece una incoherencia que se haya modificado el presupuesto en base a los tres proyectos estratégicos "elegibles" cuando después se dio la posibilidad de adjudicar a uno o a dos. La Dra. Shirley Franco y el Dr. Fredy Génez apoyan la reciente opinión expresada.

Observación: La Consejera Dra. Antonieta Rojas ha comunicado previamente que no asistirá a la presente reunión por considerar que puede tener conflicto de interés en uno de los proyectos elegibles en discusión.

Resultados de las votaciones.

A continuación, se presentan los resultados de las votaciones llevadas a cabo en este punto.

Votación 1

Opción 1: Solicitar una reprogramación al FEEI.

Opción 2: No solicitar una reprogramación al FEEI.

Opción 1	Abstenciones	Opción 2
----------	--------------	----------

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

FEDEMIPYMES	UIP	SCP
APC		UP
ARP		CS
MIC		
MSPyBS		
MEF		
UE		
FEPRINCO		

Votación 2

Opción 1: Aplicar la reprogramación para incluir a los tres proyectos estratégicos “elegibles” (de esta manera, no se incluirá proyecto asociativo-multicéntrico alguno).

Opción 2: Financiar dos proyectos estratégicos “elegibles” y tres o cuatro proyectos asociativos-multicéntricos (dependiendo del presupuesto disponible) en un nuevo llamado.

Opción 1	Abstenciones	Opción 2
FEDEMIPYME	SCP	
MIC (a confirmar)	CS	
MSPyBS	UP	
ARP	UE	
MEF		

Punto 6: Consideración de aprobación de GBC y lanzamiento de convocatoria del Premio de comunicación y divulgación en el MERCOSUR.

Dentro del marco del programa PROCENCIA II, Componente IV: “Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología”, Subcomponente IV.3 “Fondos para comunicación y divulgación de ciencia y tecnología”, la Secretaria Ejecutiva expone sobre el Premio de Divulgación y Periodismo Científico del MERCOSUR (DIVM) - Octava edición.

Al respecto, se mencionan puntos tales como: marco institucional, antecedentes, objetivos del instrumento, a quienes va dirigido, temas propuestos, premios por categoría (profesional, estudiante, asociado, divulgador), etapas de la convocatoria, evaluación, entre otros.

Finalmente, la Secretaria General eleva a consideración de aprobación del Consejo la solicitud de aprobación de los siguientes ítems:

- ✓ Aprobación del lanzamiento del “VIII Premio de Divulgación y Periodismo Científico del MERCOSUR” (DIVM08)
- ✓ Aprobación de los delineamientos generales del Reglamento para el lanzamiento del “VIII Premio de Divulgación y Periodismo Científico del MERCOSUR” (DIVM08)



Luego de algunas consideraciones, de común acuerdo, los Consejeros aprueban las solicitudes manifestadas en este punto.

Punto 7: Consideración de adjudicación de becas en el marco de la Plataforma CABBIO.

Dentro del marco de la “Convocatoria de Cursos de Posgrado de corta duración en biotecnología 2025” del Centro Latinoamericano de Biotecnología CABBIO, la Secretaria Ejecutiva eleva a Consideración del Consejo la solicitud de brindar apoyo económico a las siguientes personas:

Código de Postulación	Nombre Completo
CABI25-59	Diego Antonio Mena Canata
CABI25-60	Analia Concepción Ortiz Rolón
CABI25-81	Cynthia Deolinda Rivarola Sena
CABI25-65	Gladys Mercedes Estigarribia Sanabria

Monto de cada adjudicación: ₡ 5.000.000

Luego de algunas consideraciones, de común acuerdo, los Consejeros aprueban la adjudicación de los cuatro apoyos económicos de ₡ 5.000.000 (cinco millones) cada uno, presentados en este punto.

Observación: La Consejera Dra. Gladys Estigarribia hace constar que ejerció su derecho de abstenerse al voto en este punto.

Punto 8: Solicitud de excepción para la admisión al Doctorado en Ciencias de la Ingeniería.

Dentro del marco del programa PROCENCIA II, componente II: “Incentivo para la formación de Investigadores en posgrados nacionales”, la Secretaria Ejecutiva eleva a consideración del Consejo la solicitud de una nueva adjudicación para el Doctorado en Ciencias de la Ingeniería - Facultad de Ingeniería (UNA).

Antecedentes:

- En la sesión de Consejo N° 687, se ha aprobado una nómina de becarios para este doctorado.
- Posteriormente, se ha recibido un nuevo pedido de poder acceder a la beca.
- Se consultó disponibilidad a la Facultad de Ingeniería (UNA), la cual le dio la venia de ingreso, indicando que el solicitante aún puede iniciar el proceso.

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez



Una vez terminada la presentación y luego de haberse aclarado todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros aprueban la adjudicación de una beca de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, Facultad de Ingeniería (UNA), para un estudiante admitido según el cumplimiento de los requisitos establecidos para la convocatoria y la disponibilidad presupuestaria. Monto de la presente adjudicación: Gs. 343.000.000.

Punto 9: Consideración de adjudicación de la ventanilla para el Apoyo a ferias, olimpiadas, concursos y actividades de ciencia y tecnología.

Dentro del marco del programa PROCIENCIA II, componente IV: "Apoyo económico a ferias, olimpiadas, concursos y actividades de ciencia y tecnología" la Secretaria Ejecutiva eleva a consideración del Consejo la solicitud de financiación de las siguientes actividades:

Actividad 1	
Código	COFA04-43
Postulante	Facultad de Ciencias Químicas - UNA.
Tipo de Actividad	Competencia nacional
Área de la Ciencia	Ciencias Naturales - Ciencias Químicas.
Nombre de la Actividad	VIII Competencia Nacional de Química.
Fecha de realización:	26/07/2025 al 30/08/2025.
Lugar de realización:	San Lorenzo - Paraguay.
Cantidad de beneficiarios:	300 estudiantes de la Educación Media.

Actividad 2	
Código	COFA04-43.
Postulante	Facultad de Ciencias Químicas - UNA.
Tipo de Actividad	Olimpiada nacional.
Área de la Ciencia	Ciencias Naturales - Ciencias Biológicas.
Nombre de la Actividad	V Olimpiada Paraguaya de Biología.
Fecha de realización:	27/09/2025 al 10/10/2025.
Lugar de realización:	San Lorenzo - Paraguay.
Cantidad de beneficiarios:	300 estudiantes de la Educación Media.

Observación: El monto solicitado para la realización de las Actividades 1 y 2 en forma conjunta asciende a Gs. 90.000.000 (guaraníes, noventa millones).

Actividad 3	
Código	COFA04-49.
Postulante	IDT S.A. (Instituto de Diseño y Tecnología)
Tipo de Actividad	Competencia nacional.
Área de la Ciencia	Ciencias Naturales - Matemáticas.

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including a large signature on the right and several initials at the bottom.)



Nombre de la Actividad	Competencia de Robótica Educativa MakeX - 4ta. Edición.
Fecha de realización:	20/09/2025
Lugar de realización:	San Lorenzo - Paraguay.
Cantidad de beneficiarios:	60 estudiantes de la EEB y EM, como competidores. 30 docentes capacitados como mentores. 15 voluntarios capacitados como referees. 20 instituciones privadas y públicas de todo el país.
Monto solicitado (Actividad 3)	Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones)

Una vez terminada la presentación, y luego de haberse aclarado todas las dudas, de común acuerdo, los Consejeros aprueban la financiación de las Actividades presentadas en este punto.

Punto 10: Consideración de ampliación del comité de evaluación de la convocatoria "Fortalecimiento de MiPymes paraguayas".

Dentro del marco del instrumento "Fortalecimiento de MiPymes paraguayas con un abordaje de innovaciones verdes y sostenibles" - 2025, la Secretaria Ejecutiva eleva al Consejo las siguientes solicitudes:

a) Aprobar la Reactivación del comité multidisciplinario de evaluación previamente conformado en la sesión de Consejo N° 673, manteniendo a sus miembros originales, los cuales son:

- Sra. Francine Vaurof, Banco Interamericano de Desarrollo
- Sra. Ethel Rojas, Banco Interamericano de Desarrollo
- Sra. María Sol Bustamante, Banco Interamericano de Desarrollo
- Sra. Miuriel Bendlin Carnibella, Ministerio de Industria y Comercio
- Sr. Francisco Cabrera Pavetti, Ministerio de Industria y Comercio

b) Autorizar el ingreso de tres (3) nuevos evaluadores para sumarse al Comité ya existente:

- Sr. Manuel Benitez Codas, representante del Consejo CONACYT.
- Sr. José Bellassai, CONACYT.
- Sra. Romina Da Re, Ministerio de Industria y Comercio.

Al no haber objeción alguna, se aprueban las solicitudes presentadas en este punto.

Punto 11: Temas Varios.

Con respecto a la situación del CICCO (El Centro de Información Científica del CONACYT), la Secretaria Ejecutiva informa que ya se cuenta con el visto bueno del Ministerio de Tecnologías de la

Elaborado por: Lic. Alejandro Martínez



Información y Comunicación (MITIC) para la aprobación del pliego de bases y condiciones y el inicio del proceso de la convocatoria pública internacional. Continuando, afirma que la adenda realizada tiene validez hasta el próximo 25 de julio y, según el cronograma y los tiempos previstos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se estaría firmando el nuevo contrato en el mes de noviembre del presente año.

La Secretaria Ejecutiva explica sobre la nota (*) recibida por parte de investigadores del área de Ciencias Sociales, esta vez, debidamente firmada, mediante la cual expresan inquietudes y solicitudes sobre los diferentes procesos de evaluación. Por consiguiente, teniendo en cuenta lo decidido sobre este tema en la sesión N° 690, se procederá a responder con una nota formal, indicando la conformación del comité (**) y la apertura para la realización de reuniones.

(*) Nota con Mesa de Entrada SUME 25-1431, fecha 16 de julio de 2025.

(**) En la misma sesión N° 690 se designó a los Consejeros: Dr. Victorio Oxilia, la Dra. Gladys Estigarribia, la Dra. Antonieta Rojas y la Dra. Fátima Mereles para que lleven a cabo reuniones con los investigadores.

El Ministro Presidente toma la palabra para expresar sus congratulaciones al Consejero Ing. Arnaldo Decoud, quien se destaca por su desempeño en la tarea de coordinar el evento "Expo 2025", el cual aún se está desarrollando con todo éxito.

•Al no haber más temas que tratar, siendo las 12:14 pm, de común acuerdo, los miembros del Consejo deciden dar por finalizada la sesión.